INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Fecha	26 de agosto de 2026	N° consecutivo del informe de supervisor	DOS

CONTRATO	SVIV MNC 012 DE 2026 No. (CO1.PCCNTR.9573111)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de vías, infraestructura y vivienda
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA COOTRANSUNIDOS NIT 890.501.119-7 R/L ROMAN ALBERTO JACOME PEREZ C.C. 88.280.567
RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DE IVA
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA LAS CUALES BRINDAN APOYO EN EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
RUBROS	2.3.2.02.01.003.24.003 Mejoramiento de la red vial terciaria obras de drenaje y mantenimientos periódicos de manera concertada con juntas de Acción comunal y asociación de productores 2.0-1.2.1.0.00 Ingresos corrientes de libre destinación 2.3.2.02.01.003.24.007 Mejoramiento de la red vial terciaria obras de drenaje y mantenimientos periódicos de manera concertada con juntas de Acción comunal y asociación de productores 55.0-1.2.4.3.03- SGP propósito general propósito general libre inversión
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CD 0876 del 27 de mayo de 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 0859 del 16 de junio de 2026
VALOR DEL CONTRATO	$40.000.000
Valor adicional	$0
Valor final	$40.000.000
PLAZO inicial	CUATRO (04) MESES O HASTA AGOTAR EL SUMINISTRO
Prorroga	N/A

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 DE JUNIO DEL 2026
FECHA ACTA DE INICIO	17 DE JUNIO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	16 DE OCTUBRE DEL 2026
GARANTÍAS (No de Póliza de cumplimiento)	PÓLIZA INICIAL; No.56-44-101013438 del 17 DE JUNIO DE 2026
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	LIZANDRO ALFONSO VILA LEMUS Técnico administrativo
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	27 DE JULIO 2026

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso El contratista cumplió con las actividades programadas basado en el suministro de COMBUSTIBLE descritos a continuación.

Del 01 DE JULIO 2026 al 31 DE JULIO 2026 como se relaciona a continuación en las fechas y valores y tipo de producto.

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE 2026

	ACPM				GASOLINA	
fecha	MOTONIVELADORA	RETROCARGADOR	VOLQUETA	VIBROCOMPACTADOR	CAMIONETA LUV	MOTOCICLETA
1/07/2026	50	40		20	10	3
2/07/2026			10			
3/07/2026	60	50		30	5	2
4/07/2026						
6/07/2026						
7/07/2026	50	30		30	7	3
8/07/2026						
9/07/2026	60	40	20		8	2
10/07/2026						
11/07/2026	50	30		50		
13/07/2026					8	2
14/07/2026						
15/07/2026	50	40	15	30	7	2
16/07/2026						
17/07/2026	60	40			8	
18/07/2026						3
20/07/2026						
21/07/2026	50	40	10	30	5	2
22/07/2026						
23/07/2026	60	50	10	10	10	3
24/07/2026						
25/07/2026						
27/07/2026						
28/07/2026	50	30	20	20	10	2
29/07/2026						
30/07/2026	50	40	20	30	5	3
31/07/2026						
	590	430	105	250	83	27

ITEM	CANTIDAD INICIAL GALONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GASILINA	110	15.820	1.740.200
ACPM	1.375	11.265	15.489.375
			17.229.575

ITEM	VALOR UNITARIO
GASILINA	15.820
ACPM	11.265

El valor total de la oferta (en pesos) se manejará como un cupo para consumir combustible (gasolina o ACPM) en la Estación de Servicio COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA COOTRANSUNIDOS , independientemente del valor del galón ya que éste puede variar según los cambios del gobierno nacional o de la planta de abastecimiento y por temas de ley no se puede vender a un precio menor o mayor de lo que estipule el Ministerio de Minas y Energía. El valor del galón siempre es reportado en el SICOM cada vez que se hacen ajustes.

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	**ACTIVIDADES / PRODUCTOS DESARROLLADOS FRENTE A LO PROGRAMADO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2026**
Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las obligaciones establecidas en el mismo, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas definidas en el proyecto, análisis del sector, presupuesto oficial y demás soportes del proceso.	El contratista cumplió con el objeto del contrato de acuerdo con las obligaciones establecidas en el mismo, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas definidas en el proyecto, análisis del sector, presupuesto oficial y demás soportes del proceso.
Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual, atendiendo las orientaciones definidas por el Municipio.	El contratista ejecutó con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual, atendiendo las orientaciones definidas por el Municipio.
Hacer seguimiento permanente sobre la ejecución del contrato que se celebra como resultado del proceso de selección que se adelante.	El contratista realizó seguimiento permanente sobre la ejecución del contrato celebrado como resultado del proceso de selección adelantado.
Mantenerse paz y salvo con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación Familiar, al ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con	El contratista se mantuvo paz y salvo con el pago de aportes de los empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a caja de compensación familiar, al ICBF y al

lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Modificado por el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, si hay lugar a ello.	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en cuanto hubiere lugar a ello.
Informar de manera inmediata al Municipio, cualquier hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, que impida el cumplimiento del objeto del contrato que se celebra como resultado del proceso de selección que se adelanta.	El contratista no presentó ningún hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito que le impidiera el cumplimiento del objeto del contrato del proceso de selección adelantado.
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que se impartan por parte del Municipio, durante el desarrollo del contrato que se celebra.	El contratista cumplió las instrucciones y lineamientos impartidos por la administración durante el periodo del contrato.
Cumplir con las obligaciones que se generan a su cargo y que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	El contratista cumplió con las obligaciones que se generaron y derivaron de la naturaleza del contrato, así como las exigencias legales y aquellas de carácter tributario.
No acceder a peticiones o amenazas que tengan por fin obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho e informar inmediatamente al Municipio y demás autoridades competentes.	El contratista no accedió a peticiones o amenazas que tuvieran por fin obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, e informó de manera inmediata al Municipio y demás autoridades competentes.
Entregar información veraz y verificable para los fines relacionados con las normas referentes al control y prevención de riesgos de lavados de activos y de la financiación del terrorismo, contenidas en la Circular básica jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás que el futuro la adicionen o modifiquen.	El contratista entregó información veraz y verificable para los fines relacionados con las normas referentes al control y prevención de riesgos de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos injustificados.	El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos injustificados.

Corregir de forma inmediata cualquier falla o dificultad que se cometa en la ejecución del objeto del contrato que se celebre como resultado del proceso de selección que se adelanta.	El contratista corrigió de forma inmediata cualquier falla o dificultad que se presentó en la ejecución del objeto del contrato.
Presentarse al Municipio en el momento que sea requerido para suscripción de la correspondiente acta de liquidación del contrato.	El contratista asistió al Municipio en el momento en que fue requerido para la suscripción de la correspondiente acta de recibo parcial.
Suministrar oportunamente la información solicitada por el Supervisor del contrato.	El contratista suministró oportunamente la información solicitada por el Supervisor del contrato.
Asumir los costos y demás gastos ocasionados con los suministros que se indican.	El contratista asumió los costos y demás gastos ocasionados con los suministros indicados.
Ejecutar el objeto del presente contrato en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones económicas y financieras estipuladas.	El contratista ejecutó el objeto del presente contrato en el lugar y los plazos establecidos, con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales y las condiciones económicas y financieras estipuladas.
Informar al supervisor del contrato cualquier novedad, las observaciones y cambios necesarios relacionados con el objeto de la contratación.	El contratista no presentó ninguna novedad que requiriera modificaciones, observaciones o cambios relacionados con el objeto de la contratación.
Cumplir con los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.	El contratista cumplió con los aportes al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, en los términos de la ley y demás normas concordantes, requisito observado durante la ejecución y liquidación del contrato.
Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	El contratista no presentó ninguna clase de demandas, reclamos o procesos instaurados por personal o subcontratistas.
Suscribir las correspondientes actas y documentos que correspondan en virtud del presente contrato.	El contratista suscribió las correspondientes actas y documentos que correspondieron en virtud del presente contrato.
Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	El contratista cumplió con las obligaciones referentes al contrato para su correcta ejecución.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

BALANCE FINANCIERO		
1	VALOR INICIAL	$40.000.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	$0.00
3	= VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$40.000.000
4	PRIMER PAGO	$7.000.170
5	SEGUNDO PAGO	17.229.575
6	SALDO TOTAL	$ 15.770.255

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	**NO COMPROBANTE DE EGRESO**	**VALOR**
PAGO PARCIAL No 01	**CE-2688 DEL 10 /08/2026**	**$ 7.000.170**

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, LIZANDRO ALFONSO VILA LEMUS Técnico administrativo en mi condición de supervisor del contrato DE SUMINISTRO **SVIV MNC 012 DE 2026 No. (CO1.PCCNTR.9573111) DEL 16 DE JUNIO DEL 2026**

CERTIFICO

Que: LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA NIT 890501119-7 R/L ROMAN ALBERTO JACOME PEREZ C.C. 88.280.567 hizo entrega del OBJETO DEL CONTRATO, DE SUMINISTRO No. SVIV MNC 012 DE 2026 No. (CO1.PCCNTR.9573111) del 16 de junio del 2026 como consta en las actas de recibo parcial el valor a reconocer y pagar es la suma de **DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINTO PESOS $17.229.575 correspondiente al PAGO PARCIAL No 002.**

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

	R/L	COOTRANSUNIDOS
Ítems	MES DE JULIO DE 2026	MES DE JULIO DE 2026
Entidad de aporte en línea	SOI	SOI
Empresa de pensiones	COLPENSIONES	PROTECCIÓN COLPENSIONES COLFONDOS

		PORVENIR
Valor	$1056.700	$20.400.500
Empresa administradora de salud	SANITAS EPS	SANITAS EPS FAMISANAR NUEVA EPS CM COMFAORIENTE COOSALUD SALUD TOTAL NUEVA EPS
Valor	$ 248.700	$ 5.066.300
Administradora de riesgos profesionales	COLPATRIA SA	COLPATRIA SA
Valor	$ 151.500	$ 1.629.500
CAJA DE COMPENSACIÓN	CONFANORTE	COMFENALCO SANTANDER CONFANORTE COMFACESAR
Valor	$ 249.700	$ 5.012.800
Valor total de cotización	$ 2.178.700	$32.109.100
N° de Planilla	6029783896	6029783896
Periodo Cotización	JULIO DE 2026	JULIO DE 2026

GUSTAVO CASTILLA VERGEL
Sec. de Vías, Infraestructura Y Vivienda

LIZANDRO ALFONSO VILA LEMUS
Técnico administrativo
Supervisor

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS
...DOS - OCAÑA
GERENTE

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES UNIDOS DE OCAÑA COOTRANSUNIDOS
R/L ROMAN ALBERTO JACOME PÉREZ
C.C. _ de 88.280.567
Contratista